

Sr. D. Paulino García Suárez
COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
C/ Miguel Ángel, 11
28010 Madrid

10 de mayo de 2013

Muy señor nuestro:

En relación con su solicitud de información, requerida en su escrito de fecha 3 de mayo de 2013, con número de registro de salida 2013076907, referida al informe financiero anual del ejercicio 2012 de Banco Grupo Caja3, S.A. y su Grupo consolidado, y en respuesta al requerimiento de información que establece el apartado 4 del artículo 49 de Código de Comercio, en el que dispone que cuando la sociedad obligada a formular cuentas anuales consolidadas haya emitido valores admitidos a negociación en un mercado regulado de cualquier Estado miembro de la Unión Europea, incluirá en el informe de gestión consolidado, en una sección separada, su informe de gobierno corporativo, les manifestamos que los documentos impresos y firmados por el Consejo de Administración el 26 de marzo de 2013, sí que incluyen el Informe Anual de Gobierno Corporativo como anexo al informe de gestión consolidado que acompaña a las cuentas anuales consolidadas, cumpliendo con la obligación establecida en el Código de Comercio. En el fichero electrónico enviado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores no se incluyó el Informe Anual de Gobierno Corporativo, porque ya se había enviado como hecho relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 27 de marzo de 2013 y poder cumplir así con los requisitos técnicos de tamaño del fichero electrónico.

Adjuntamos documentación solicitada:

- 1.1 Certificado del secretario del Consejo manifestando que el Informe Anual de Gobierno Corporativo forma parte del informe de gestión y que ha sido aprobado, junto con las cuentas anuales consolidadas por el Consejo de Administración.



1.2 Manifestación expresa del auditor de haber verificado que la información contable que contiene el citado Informe Anual de Gobierno Corporativo concuerda con las cuentas anuales del ejercicio 2012 y si la inclusión del Informe Anual de Gobierno corporativo en el informe de gestión modifica la opinión emitida con fecha 24 de abril de 2013.

Quedamos a su disposición para comentar o aclarar cualquier aspecto que sea de su interés en relación al contenido de esta carta.

Atentamente,

**Marta Candela Samitier
Directora de Planificación y Control**

D. Alberto Alonso Ureba, Secretario del Consejo de Administración de la sociedad **BANCO GRUPO CAJATRES, S.A.** (en adelante, la "Sociedad") en contestación al requerimiento realizado por la Dirección General de Mercados de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 3 de mayo de 2013

CERTIFICO

Que el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2012 forma parte del Informe de Gestión del referido ejercicio, habiendo sido aprobado, junto con las Cuentas Anuales consolidadas, en la sesión del Consejo de Administración de 26 de marzo de 2013.

Y para que conste, a los efectos legales oportunos, expido la presente certificación en Madrid, a 9 de mayo de 2013.

EL SECRETARIO 


D. Alberto Alonso Ureba

BANCO GRUPO CAJATRES, S.A.
Pº Independencia nº 10, 3ª planta
50004 Zaragoza

A la atención de D. Luis Miguel Carrasco (Consejero Delegado)

10 de mayo de 2013

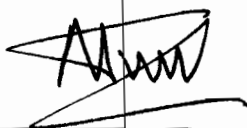
Muy señores nuestros:

De acuerdo con su solicitud y en relación con el requerimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, descrito en el apartado 1.2 de su escrito de fecha 3 de mayo de 2013, a Banco Grupo Cajatres, S.A., para que el auditor del Banco realice una manifestación expresa de haber verificado que la información contable que contiene el Informe Anual de Gobierno Corporativo concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2012 y si la inclusión del Informe Anual de Gobierno Corporativo en el informe de gestión modifica la opinión emitida con fecha 24 de abril de 2013, les manifestamos que el Informe Anual de Gobierno Corporativo de Banco Grupo Cajatres, S.A. figura anexo al Informe de Gestión Consolidado que acompaña a las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2012 de Banco Grupo Cajatres, S.A. y Sociedades Dependientes, sobre las que hemos emitido nuestro Informe de Auditoría de 24 de abril de 2013, por lo que la presente carta no modifica la opinión contenida en el citado informe de auditoría.

Quedamos a su disposición para cuentas aclaraciones considere oportunas en relación a este asunto.

Atentamente

ERNST & YOUNG, S.L.



Francisco J. Fuentes García
Socio

Anexos:

- Carta de 10 de mayo de 2013 de Banco Grupo Cajatres, S.A. dirigida a la C.N.M.V.
- Carta de 3 de mayo de 2013 de la C.N.M.V. dirigida a Ernst & Young.